



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
SECRETARÍA GENERAL



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Vigencia del aviso: Permanente

Información no publicada: Decreto Regional N° D1-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ

Rubro al que pertenece: Normatividad

Motivo de la no publicación: El Decreto Regional N° D1-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ no fue publicado al no haber sido remitido a la Oficina de Secretaría General. Por tal motivo, se solicitó al Director de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica nos comunique el estado de dicho decreto, obteniendo como respuesta con Oficio N° D97-2024-GR.CAJ/DRAJ (EXP. N° 000775-2024-004341), de fecha 19 de febrero de 2024 lo siguiente: *“Luego de haber efectuado el seguimiento al expediente MAD: 000775-2023-037476, se ha podido advertir que si bien es cierto, inicialmente se emitió el Decreto Regional N° D1-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ; no obstante a ello, el mismo fue anulado a fin de que previamente se cumpla con lo establecido en el art. 40° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regional, al constituir un requisito para la emisión de los Decretos Regionales. Posteriormente, luego de haberse cumplido con el indicado requisito y el haberse proyectado el correspondiente Decreto Regional, el sistema MAD 3, automáticamente generó el Decreto Regional N° 2-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ, pese a que el Decreto Regional N° D1-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ”.*

Acciones dispuestas: No es posible ejecutar ninguna acción para implementar el Decreto Regional N° D1-2023-GR.CAJ-GR-DRAJ, porque fue anulado por la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

EDILBERTO LLANOS BARDALES
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL